ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA

7 DE MAYO DE 2026

En atención a la convocatoria de fecha 20 de marzo de 2026, signada por el Secretario de Educación Pública de Hidalgo y Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con fundamento a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9 y 10 de su Reglamento; y de conformidad con el artículo 22 y 23 de los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo se celebra la presente sesión a través de videoconferencia. Reunidos mediante videoconferencia por el servicio de comunicación Google Meet; siendo las 12:30 horas del día siete de mayo del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta III Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2026, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: ----------

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. ----------
Se inicia la sesión presidida por el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez,** Director General de Educación Superior y Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo en representación del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; encontrándose presentes la **Mtra. Karina Barrios Velázquez**, Directora General de Normatividad Contable y Presupuestal, representante de la M.A.P. María Esther Ramírez Vargas, Secretaria de Hacienda; **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, Subdirectora de Control y Seguimiento, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; la **Lic. Diana Margarita Gallardo Novelo,** Jefa de Departamento de Información y Estadística, en representación de la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Arq. Hilario Falcón Coronado,** Jefe de Departamento de Seguimiento Técnico, en representación de la Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y el **Ing. Macario Aguilar Vega,** Gerente General de la Empresa "Materias Primas Cristal". La **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** en su calidad de Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y la **L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez,** Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y Prosecretaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del Consejo Directivo, da la bienvenida a los integrantes de este Órgano de Gobierno, encontrándose presentes los integrantes Suplentes debidamente acreditados. ----------

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Prosecretaria y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 06 de 09 integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente instalada e iniciada la III Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen, para su registro y seguimiento. ----------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-01** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, una vez realizado el pase de lista correspondiente por la Prosecretaria del Consejo Directivo del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 6 de 9 integrantes del H. Consejo Directivo, se declara formalmente iniciada la III Sesión Ordinaria 2026 de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.----------

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez** manifiesta: El orden del día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7 tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11 y 13 fracción I del Reglamento. ----------

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. ----------
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. ----------
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2026, celebrada el 28 de enero de 2026. ----------
4. Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2026.
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2026. ----------
6. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2026. ----------
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sea parte, al 31 de marzo de 2026. ----------
8. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del periodo enero - marzo de 2026. ----------
9. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero - marzo de 2026. ----------
10. Presentación de la evaluación programática - presupuestal al enero - marzo de 2026. -------
11. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero - marzo de 2026, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. ----------
12. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2026; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. ----------
13. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, según sea el caso, al 31 de marzo de 2026. ----------
14. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero - marzo de 2026. ----------
15. Presentación del informe del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero - marzo de 2026. ----------
16. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero - marzo de 2026. ----------

17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero - marzo de 2026, así como de ejercicios anteriores. ----------
18. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2026. ----------
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2026. ----------
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2026. ----------
21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno del Institucional de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. ----------
22. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2026.
23. Presentación del Programa del Nuevo Modelo Educativo de Técnico Superior Universitario en Contaduría----------
24. Presentación del Programa del Nuevo Modelo Educativo de Licenciatura en Contaduría. --
25. Presentación de la Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica Especialidad en Gestión e Innovación Tecnológica. ----------
26. Asuntos Generales. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, manifiesta: Antes de preguntarles a todos ustedes, si les solicitaría la misma dinámica de la sesión anterior, podamos ver los puntos del 9 al 20 en bloque con todas las observaciones y comentarios vertidos queden asentados en el acta correspondiente. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: En el orden del día propuesto no tengo inconveniente, sin embargo, con el afán de evitar la confusión ocurrida en las sesiones anteriores, al expresar los comentarios de los presentes y para escuchar la respuesta del Organismo, que nos permitan el análisis y la toma de decisiones de manera objetiva, imparcial, con fundamento y motivación. Solicito respetuosamente que se someta a consideración de este Órgano de Gobierno que el desahogo de los puntos previstos en el orden del Día se lleve a cabo de manera individual. El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, manifiesta: Atendiendo la solicitud de la Consejera y una vez hecha mi solicitud, preguntaría a ustedes. ¿Quién este por la afirmativa del desahogo en bloque? favor de manifestarlo levantando la mano, en este acto se puede visualizar que 5 de los 6 consejeros presentes votaron a favor del desahogo en bloque de los puntos. ¿Quién este por la negativa? Donde no se visualiza ninguna manifestación. ¿Quién este por la abstención? Visualizando la participación de la Consejera representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva. Al no haber más comentarios somete a votación el punto, se aprueba por MAYORÍA DE VOTOS el desarrollo del orden del día en bloques, con cinco votos a favor y una abstención de los consejeros presentes y se genera el siguiente acuerdo: ----------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-02** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma Diversas Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, aprueba por MAYORÍA DE VOTOS, con cinco votos a favor y una abstención de los consejeros presentes el Orden del Día. ----------

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2026, celebrada el 28 de enero de 2026. ----------

En uso de **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** Titular del Organismo, manifiesta: Se informa a este H. Consejo Directivo, que el acta que se presentan en la carpeta digital se encuentra debidamente firmada y las actas pendientes es la III Sesión Extraordinaria del 27 de marzo de 2026, que se refiere a adecuaciones y la cual se encuentra en revisión por parte de los Consejeros, la siguiente acta pendiente es la II Sesión Ordinaria la cual está en elaboración del acta. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo pregunta a los miembros del Órgano de Gobierno si existe algún comentario. Solicitando el uso de la voz la **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, quien manifiesta: Se hace constar que el acta correspondiente a la I sesión extraordinaria celebrada el 28 de enero de 2026, no se encuentra integrada la firma y la antefirma de la prosecretaria L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez, misma que aparece en la lista de asistencia, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de los Lineamientos para la celebración de sesiones de los órganos de Gobierno, en las asesorías técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, por lo anterior, solicito atentamente se tenga por presentado este punto hasta no contar con la firma de la Licenciada. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Simplemente es solicitar que en el acuerdo que se registre para este punto, aquellas actas que no tienen la formalidad completa, queden sujetas a que se presenten en la siguiente sesión ordinaria y las demás que completaron todo su protocolo, si están de acuerdo, en que se den por aprobadas. Retomando el uso de la voz la **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, quien manifiesta: Vuelvo a repetir mi comentario, no se puede dar por aprobadas toda vez que falta la firma de la Licenciada Abdelasis Jocelin Villa Suárez, hasta ese momento se dará por aprobada esa acta, punto solamente se dará por presentado. Retomando el uso de la voz el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, quien manifiesta: Apelar a su apoyo para que derivado de que solamente falta la firma de la Prosecretaria, que estoy casi seguro fue un pequeño descuido, solicitar a este Órgano de Gobierno la aprobación del acta, que todo esto antes de federalizar la firma, quede a expensas de la revisión de todos ustedes y que nuestra Rectora les haga llegar de manera inmediata el acta de la sesión extraordinaria del 28 de enero de 2026 con las firmas correspondientes, para fin de integrar el acta de esta sesión pueda tenerse la probación del punto 3 y 4. Retomando el uso de la voz la **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público

Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, quien manifiesta: Bajo consideración de la respuesta de la Rectora solicitar amablemente la firma de esta acta de esta sesión y la revisión sea hasta el momento que se integre el acta ya debidamente firmada de lo contrario, solicitar amablemente a los integrantes de esta Junta de Gobierno no firmar el acta hasta que este completada la primer sesión extraordinaria del 28 de enero, no procedería la firma del acta hasta que no nos entreguen las firmas completas del 28 de enero, si no hay inconveniente para los demás Consejeros. Retomando el uso de la voz el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, quien manifiesta: Me sumo a los comentarios de la Comisario en virtud de que quede a expensas la firma de esta acta hasta que no se encuentre debidamente requisitada la acta de la sesión del 28 de enero. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Seria por única ocasión que llevaríamos a cabo esta parte del protocolo, instando al Organismo a que revisen correctamente que este todo integrado en su carpeta ejecutiva como lo marcan los artículos que así lo señalan los Lineamientos para la celebración de las sesiones de los Órganos de Gobierno, pues también, como coordinadora de sector tiene también esa obligación de revisar la carpeta este completa, apoyando al Organismo en este tema de que a veces nos falta tiempo para la correcta revisión de todos los puntos. Retomando el uso de la voz la **L.C. Liliana Mendoza Reyes**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, quien manifiesta: Solicitar el pronunciamiento de la Consejera de Hacienda, para que estemos en ese mismo sentido del pronunciamiento y siempre pido de favor que primero firmen los Consejeros las actas y después me las hagan llegar a mí, en esta ocasión, solicito primero me hagan llegar a mí el acta firmada de esta sesión para corroborar que efectivamente la de la primera sesión extraordinaria del 28 de enero ya fue corregida y justificada para proceder a la firma de esta sesión. En uso de la voz la **Mtra. Karina Barrios Velázquez**, representante de la Secretaría de Hacienda, manifiesta: Yo estoy de acuerdo con la Consejera y Comisaria, sin problema yo creo que por esta ocasión para apoyar al Organismo no tenemos tema en que se lleve a cabo como ya lo han planteado. ----------

Al no haber comentarios el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad y se genera el siguiente acuerdo: ----------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-03**----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; la III Sesión Ordinaria del 2026 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, aprueba por unanimidad, el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 2026, celebrada el 28 de enero de 2026. ----------

4. Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2026. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez,** Presidente Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz a la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** Rectora del Organismo, quien manifiesta:

Me permito informar que de acuerdo al ejercicio 2025 se encuentran 58 acuerdos concluidos, 2 en proceso, un total de 60 acuerdos y para el 2026 concluidos 0, en proceso 11 y de los cuales solicito atentamente su conclusión, a los 11 que solicito su conclusión se refieren a la I Sesión Extraordinaria del 2026, llevada el 28 de enero de 2026. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario ----------

Se informa a este H. Consejo Directivo que **SE CUENTA CON 02 (DOS) ACUERDOS PROCESO: Acuerdo 37) VII/SE/2025/05** (...), dan por presentado y aprueban por unanimidad, acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con la instrucción de continuar con las gestiones hasta llegar a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; **Acuerdo 80) VI/SO/2025-23** (...), dan por presentado y aprobado por unanimidad el Calendario de sesiones del H. Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2026, la instrucción de mantenerse en proceso hasta dar cumplimiento a las fechas establecidas.----------

11 (ONCE) ACUERDOS QUE SE SOLICITA SU CONCLUSIÓN: Acuerdo 61) I/SE/2026/01, (...), este H. Consejo Directivo, declara que existe Quórum Legal; **Acuerdo 62) I/SE/2026/02,** (...), este Consejo Directivo, aprueba por unanimidad el Orden del Día; **Acuerdo 63) I/SE/2026/03,** (...), aprueban por MAYORIA DE VOTOS, los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026; **Acuerdo 64) I/SE/2026/04,** (...),da por presentadas las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2026 de fecha 31 de diciembre de 2025; **Acuerdo 65) I/SE/2026/05,** (...),este Consejo Directivo, aprueba por MAYORIA DE VOTOS el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe de $24,504,933.00 (veinticuatro millones quinientos cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto número 403 – LXVI que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026 el día 31 de diciembre de 2025. Desglosado de la siguiente manera: ingresos propios $5,234,450.00 (cinco millones doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N), Recursos Fiscales $11,600,845.00 (once millones seiscientos mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.); Recursos Federales $7,669,638.00 (siete millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.); sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado; **Acuerdo 66) I/SE/2026/06,** (...),aprueba por MAYORÍA DE VOTOS, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2026 por un importe total de $24,504,933.00 (veinticuatro millones quinientos cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 5 de Proyectos Presupuestales integrados en 19 (Diez y nueve) denominados: 1. Estudiantado del nivel superior de Educación en Instituciones Públicas con una meta anual de 1811 y un presupuesto anual aprobado de $109,420.00 (ciento nueve mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.); 2. Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados con una meta anual de 45 y un presupuesto anual aprobado de $195,590.00 (ciento noventa y cinco mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.); 3. Investigación científica, tecnológica y educativa realizada con una meta anual programada de 2 proyectos por un monto de $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.);

4. Instrumentos de planeación estratégica con una meta anual programada de 4 con un presupuesto anual aprobado de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.); 5. Programa de Gestión administrativa de las instituciones de educación superior ejecutado con una meta anual programada de 3 con un presupuesto anual aprobado de $24,179,923.00 (veinticuatro millones ciento setenta y nueve mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.). Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2026; **Acuerdo 67) I/SE/2026/07,** el Consejo Directivo, aprueba por MAYORIA DE VOTOS, el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un importe total de $24,504,933.00 (veinticuatro millones quinientos cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026, número 403, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2025. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 $17,420,240.00 (diecisiete millones cuatrocientos veinte mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 $501,663.00 (quinientos un mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) Capítulo 3000 servicios generales $4,312,487.00 (cuatro millones trescientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por $270,543.00 (doscientos setenta mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles $619,470.00 (seiscientos diecinueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.); Capítulo 6000 inversión pública por la cantidad de 1,380,530.00 (un millón trescientos ochenta mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.). La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, el 31 de Diciembre de 2025 corresponde a Gasto de inversión de recurso fiscal Por un monto de $8,799,998.00 (ocho millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); provisión por $29,674,776.00 (veintinueve millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), se encuentra sujeto a la(s) gestión(es) que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia; **Acuerdo 68) I/SE/2026/08,** aprueba por MAYORIA DE VOTOS, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la Legislación Estatal por un importe de $2,361,322.00 (dos millones trescientos sesenta y un mil trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de $481,663.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de $1,260,189.00 (Un millón doscientos sesenta mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles $619,470.00 (seiscientos diez y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.). Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 3 fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y su anexo 9; y 10 del Decreto que reforma Diversas

Disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del Consejo Directivo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a la Legislación Federal por un importe de $255,995.00 (doscientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de $235,995.00 (Doscientos treinta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.); **Acuerdo 69) I/SE/2026/09,** (...),aprueba por mayoría de votos, el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2026, para su aplicación en el Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de $1,380,530.00 (un millón trescientos ochenta mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.). Se encuentra sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; **Acuerdo 70) I/SE/2026/10,** (...), aprueba por mayoría de votos, el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de $619,470.00 (seiscientos diecinueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.); **Acuerdo 70) I/SE/2026/11,** (...), aprueba por mayoría de votos, el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2026.

58 (CINCUENTA Y OCHO) EN ACUERDOS QUE SE SOLICITA SU BAJA: que se concluyen en la sesión anterior. ----------

Al no haber comentarios el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo somete a aprobación del Consejo, el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2026, y por lo comentarios vertidos en el punto este queda por presentado por unanimidad y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------ACUERDO IIISO/2026-04. ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado por unanimidad, el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2026, contando con 02 acuerdos en proceso y 11 acuerdos concluidos.

Acuerdos en Proceso					
VII/SE/2025/05	VI/SO/2025-23				

Acuerdos Concluidos					
I/SE/2026/01	I/SE/2026/02	I/SE/2026/03	I/SE/2026/04	I/SE/2026/05	I/SE/2026/06
I/SE/2026/07	I/SE/2026/08	I/SE/2026/09	I/SE/2026/10	I/SE/2026/11	

5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2026. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, cede el uso de la voz a la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** Rectora del Organismo, quien manifiesta:

Me permito informar que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma para este periodo que estamos reportando cuenta con cinco observaciones pendientes a solventar. Una se refiere al ejercicio 2022, ya la ASEH nos envió un oficio en donde esta observación fue remitida al Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad para la investigación correspondiente. Esto mismo es el caso del ejercicio 2023, que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, le solicita al Órgano Interno de Control de la Universidad realice la investigación correspondiente. Para el ejercicio 2024, estamos en espera de las indicaciones correspondientes y en este mismo ejercicio 2024, sobre la auditoría externa del Auditor Francisco Arturo García se atenderá en cuanto el proyecto de inversión del ejercicio 2025 concluya para darle seguimiento y podamos solventar la observación. Para el ejercicio 2025 de la Auditoría Externa de Francisco Arturo García, me permito informales que el Dictamen fue sin observaciones por lo que solicito la baja de este seguimiento. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Les quiero reconocer que son de los pocos Organismos que he escuchado que no tienen observaciones cuando termina su Dictamen, eso nos habla muy bien de su control interno y que ustedes están atendiendo cualquier tipo de situación, ya sea en su Comité de Ética y en su COCODI, y que están atentos a mejora continua al interior. Enhorabuena, continúen con ese trabajo, también recomiendo que en ejercicios anteriores nos mantengan informando de aquellas observaciones que están todavía gestionando que se solventen. Al no haber comentarios el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo somete a votación el punto, se aprueba por unanimidad y se genera el siguiente acuerdo: ----------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-05** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este Consejo de Directivo, da por presentado el informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de marzo de 2026. ----------

6. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2026. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez,** Presidente Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz a la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** Rectora del Organismo, manifiesta: Me permito informarles que nos encontramos en el semáforo rojo ante el Registro Público de Organismos Descentralizados, esto se debe a que nos faltan dos nombramientos ya los cuales se han gestionado y estamos próximos a registrar, pero para este periodo desafortunadamente estamos en rojo, en la próxima sesión este estatus cambiara por los trámites que ya se han realizado. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Solicitando el uso de la voz la

Mtra. Ericka Álvarez Sánchez, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Si nos pudieran abundar más en que situación quedo, porqué me parece que de los dos elementos que tienen la que tiene más puntaje es el Estatuto. Retomando el uso de la voz, la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** Titular del Organismo, manifiesta: Si, efectivamente pues estamos con la situación del Estatuto Orgánico, pues tiene que hacer modificaciones del Decreto y también precisamente en esta semana giramos un oficio para nuestra cabeza de sector para que nos apoyen por los trámites que se tienen que hacer ante la Coordinación General Jurídica, pero también ya estamos abordando ese tema. El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez,** Presidente Suplente de la Junta de Gobierno haciendo uso de la voz manifiesta: Abonando a ese tema comentarles Consejeros y Consejeras que se está trabajando en la integración de los Estatutos de cada uno de los Organismos Descentralizados, en este caso las Universidades ya que fueron integradas en bloques, pero ya tenemos un avance, ya están siendo aprobados algunos de ellos. ----------

Al no haber comentarios el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo somete a votación el punto, se da por presentado el punto y se genera el siguiente acuerdo: ----------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-06** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este Consejo de Directivo, da por presentado informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de marzo de 2026. ----------

7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sea parte, al 31 de marzo de 2026. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez,** Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz a la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** Rectora del Organismo, manifiesta: En el periodo que se reporta, la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma no cuenta con asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales. ----------

La **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Al no haber comentarios, se da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sea parte, al 31 de marzo de 2026, y queda redactado de la siguiente manera: ----------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-07.** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este Consejo de Directivo, da por presentado el informe de seguimiento de la situación de los asuntos judiciales, laudos

laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sea parte al 31 de marzo de 2026. ----------

8. Presentación y, en su caso, aprobación del informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del periodo enero- marzo de 2026. ------ La **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez,** Presidente Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz a la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** Rectora del Organismo, manifiesta: En este informe de actividades de enero a marzo, las ACTIVIDADES ACADÉMICAS, son las actividades sustantivas de la institución, informarles que en la LICENCIATURA DE ADMINISTRACIÓN, capital humano se invito al Director de Operaciones de Grupo Ferrioni, la verdad es que fue muy importante todos sus comentarios y sus enseñanzas para nuestros alumnos, también el Área de Administración hizo 4 visitas industriales a la Planta Tía Rosa, Chiles La Morena, una visita guiada al Jardín Botánico, una visita guiada al Museo del Títere y Museo Taurino de Huamantla, combinamos las actividades académicas también con la parte de la Cultura, tenemos estudiantes que si no fuese por estas actividades pues no saldrían de su localidad o no conocerían algún museo. *GASTRONOMIA.* Se realizó el Primer Congreso Gastronómico UTMiR, con conferencias y con un amplio aprendizaje y fortaleciendo a los estudiantes en la parte culinaria, además, en gastronomía tenemos dos estudiantes que realizaron sus prácticas en España, es algo importante que tengan esa parte de ver otro país, otra cultura y más en el aspecto gastronómico. *AGROBIOTECNOLOGÍA.* Seguimos con el Proyecto de Parcelas de Investigación UTMiR, ya tenemos un invernadero, pero también estuvimos muy pendientes al Día Mundial de los Humedales, y se realizó una construcción de un humedal artificial a escala. Se realizaron monitoreos para identificar plagas y deficiencias, aplicando estrategias de fitopatología y manejo integrado. Se trabajó en especies como col, betabel, pepino y chícharo. Se realizaron las cosechas de hortalizas y flores de temporada. Lo más bonito que quiero compartir con ustedes es que estuvimos en el Jardín de Niños Bertha Von Glumer con el propósito de acercar el conocimiento científico de una forma lúdica y significativa a nuestros niños y niñas con el tema de "Pequeñas científicas exploran las plantas". *GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.* Se realizó la conferencia "Calidad en el Servicio" de los Hoteles Hampton Inn de Puebla. Quien acudió también con su expertise en la materia. *INGENIERÍA CIVIL.* Se realizó un foro taller Integral de Movilidad en el marco de la elaboración del Plan Integral de movilidad urbana sustentable de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, y se está trabajando en una maqueta de la UTMiR que cuando nos visiten me encantaría que la conocieran. *TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN.* Aun cuando las Tecnologías de la Información hay un equipo de Robótica, que lo llamamos RAPTORBOTS, ellos ganaron el primer lugar en Programación en la categoría de Robótica Móvil en la Universidad Politécnica de Tulancingo y les decía que es Tecnologías de la Información pero en cuestión de Robots va más la parte mecánica o robótica, y bueno pues nuestros estudiantes hicieron un excelente papel porque se fueron a la Nacional y ahí también ganaron el primer lugar en la Construcción, la cede del Nacional fue en Morelia, Michoacán y obtuvieron el pase al Mundial, este Mundial se los voy a platicar en la próxima sesión ordinaria, pero se llevó a cabo en el mes de abril en St. Louis Missouri, Estados Unidos. *ASESORÍAS ACADÉMICAS Y TUTORIAS.* Cada estudiante tiene asignado un tutor, en teoría son 618 tutorías las que se han implementado y 273 asesorías académicas y se ha dado una atención psicológica y pedagógica a 171 estudiantes,

tenemos muchas actividades en ese aspecto, sin embargo quisiera resaltar una plática de lucha contra la depresión, con la finalidad de sensibilizar e informar y sobre todo acompañar a los jóvenes que integran nuestra comunidad porque creo que después de la pandemia hubo un antes y un después y las salud mental y la depresión pues ha sido un aspecto que se ha expandido o se tiene como una alerta y también realizamos diversas jornadas de salud, vacunación se ha vacunado contra el tétanos, recientemente con sarampión, vienen en las jornadas instituciones como el IMSS, Bienestar y toman el peso y controles anticonceptivos también se les proporciona. *INDICADORES*. MATRÍCULA. Quiero decirles que los indicadores, nosotros tenemos periodos de ciclo escolar cuatrimestrales, entonces nuestro cuatrimestre inicio en enero y concluye en abril, como este periodo es trimestral solamente estoy presentando el indicador de matrícula, en la siguiente sesión ordinaria ya les estaré presentando el aprovechamiento, la deserción, la reprobación porque aun y cuando estamos en mayo pero por el periodo que se refiere este informe pues es solamente de matrícula, y la matrícula con la que iniciamos en enero es de 618 estudiantes. De estos 618 alumnos, 337 son mujeres y 281 hombres. *ASPECTOS DE LA MIR*. La meta anual del componente de Estudiantes de educación superior en instituciones públicas en este trimestre se programó 616 y se alcanzaron 618. En la de investigación científica, tecnológica y educativa la meta anual es de dos investigaciones, las investigaciones difícilmente las podemos cumplir en un trimestre los investigadores pues tardan en promedio un año para tener productos y por eso es que se está presentando en ceros. En servicios de extensión y vinculación de educación continua para este trimestre no tiene programado ningún curso, es a partir del segundo trimestre del ejercicio 2026 y la meta anual es de 45, por eso también se reporta en cero. En cuestión de los instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, se tiene para este trimestre programada una evaluación por eso la meta alcanzada en 1, y sobre el Programa de gestión administrativa de las instituciones de educación superior, la meta también es anualizada en este trimestre se tienen programado cero, por eso se está reportando este cero por ciento. *CAPACITACIÓN*. Durante este trimestre enero – marzo se capacitó a 47 personas, de ellas a 23 docentes y 24 administrativos, estas capacitaciones las medimos en horas, fueron 224 horas y los nombres de los cursos son: Inteligencia Artificial, el Diplomado "Con Planeación hay transformación", Servicio Público, y sobre todo los cursos que hemos tomado como parte de la Auditoria de la ASEH, que ha sido muy importantes para mejorar la presentación y tener clara la normativa. *VINCULACIÓN*. En este trimestre hemos firmado 6 convenios con Nikitaz café, Paraíso Los Cabos, CONURBA, VÍA DORADA, CITNOVA, CCE DE HIDALGO y COPARMEX. PROMOCIÓN. Hemos realizado la promoción de oferta educativa de la UTMiR en escuelas de Educación Media Superior y hemos atendido a 1,707 estudiantes. ESTADÍAS. En este periodo de enero – abril realizaron su periodo de estadía y en este caso quise resaltar las estadías de Gastronomía, los estudiantes estuvieron en Los Cabos y otra estudiante en Cancún. JORNADA NACIONAL POR LA PAZ. Las Jornadas Nacionales por la Paz y contra las Adicciones, es un Programa a nivel Federal, que nuestra Presidencia ha hecho mucho énfasis en hacer actividades deportivas, de rescatar espacios que permita a la juventud realizar el deporte y alejarse de cualquier adicción de decir "Di no a las drogas y si al deporte". También recibimos a Protección Civil y a la Secretaría Técnica Regional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal quienes nos dieron un curso a las mujeres sobre Defensa Personal, creo que hoy en día contar con estas técnicas de defensa personal dan seguridad. En

el marco del Día Internacional de la Mujer, aprovechando la firma de convenio con VÍA DORADA, la Lic. Leticia Andrade nos dio una Conferencia de "Liderar sin sacrificar tu bienestar", creo que es una muestra de que cuando firmas convenios no solamente se quedan en papel sino que se ponen en práctica e inmediatamente recibimos esta conferencia, la cual que una empresaria nos platique y nos de tips de como ejercer tu profesión sin sacrificar a tu familia o alguna de tus actividades que es importante para tener ese equilibrio. También recibimos el certificado de Universidades Promotoras de la Salud el evento se realizó de manera formal, recibiendo el Certificado de nuestra Secretaria de Salud. CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO ESTUDIANTIL. Realizamos actividades semanales y activación física, la comunidad estudiantil realiza actividades como futbol, voleibol, básquetbol y también fomentamos el primer lunes de cada mes los honores a la bandera y actividades como en el mes de febrero, que estas fechas se promueve la integración y el amor a la comunidad. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, pregunta a los miembros del Consejo Directivo si existe algún comentario. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: En el Reglamento de la Ley de Entidades en el artículo que corresponde al informe del Titular, nos pide que también comentemos sobre fideicomisos, patronatos o empresas si es que tuvieran, o algún avance. Si me gustaría en este tenor que, de tener patronatos, nos comenten si está activo o en qué situación se encuentra, simplemente para tener conocimiento. Por otra parte, quiero hacer un reconocimiento a sus alumnos, los estamos cuidando muy bien sobre todo por los buenos resultados que nos está mostrando, esperamos ver cuáles son estos indicadores para la siguiente sesión ordinaria para verificar estos logros que ustedes están alcanzando y construyendo desde este primer trimestre, enhorabuena también a sus alumnos que nos han dado el honor de ser reconocidos a través de ellos en estos concursos, ojala que se siga participando y simplemente por el hecho de participar pues ya estamos ganando más conocimiento y más reconocimiento para nuestra Universidades como lo es la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma. Enhorabuena y que sigan estos trabajos en pos de un bienestar común para nuestro estado. En uso de la voz el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, presidente Suplente, manifiesta: Agradezco puntualmente a nuestra Rectora, tan bien presentado su informe, felicitarla en nombre de cabeza de sector y nuestro Secretario Natividad Castrejón, nuestro Subsecretario Dr. Daniel Fragoso Torres por este gran trabajo que está haciendo como Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma y abonar un poco a lo que nos puntualizó nuestra Rectora. Consejeras y Consejeros comunicarles a Ustedes que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma será sede para llevar a cabo la ESCOEPEES a nivel nacional el próximo 27 de mayo, eligieron a esta Universidad por ser una de las más bonitas que tenemos en todo el Estado, contaremos con la presencia de todos los secretarios de educación superior y media superior del país, así como de nuestro secretario el Dr. Mario Delgado y la reunión se tiene prevista que la encabece nuestro Gobernador, ya lo informará nuestra Rectora en su informe de actividades del segundo trimestre. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** Titular del Organismo en uso de la voz manifiesta: Quisiera comentar a la Licenciada Ericka y a todos ustedes que la UTMiR no tiene patronato, ni ningún fideicomiso, por eso no se reportó, pero

para la próxima pondré una diapositiva para dar cumplimiento al artículo en donde informamos que no se tiene. ----------

Al no haber comentarios el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo somete a votación el punto, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad el I informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del periodo enero- marzo de 2026, y queda redactado de la siguiente manera: ------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-08.** ----------
Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este Consejo de Directivo, da por presentado y aprobado el informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma del periodo enero- marzo de 2026. ----------

9. Presentación del informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero- marzo de 2026. ----------
La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos ,** Titular del Organismo en uso de la voz manifiesta: Como lo pueden ver en sus pantallas estamos proyectando las fuentes de financiamiento, lo recaudado en este trimestre en **Recursos Fiscales** fue por un monto de $4,672,900.00 (cuatro millones seiscientos setenta y dos mil novecientos pesos 00/100 M.N), **Recursos Federales** no tuvimos recursos federales en este trimestre de acuerdo a la calendarización del convenio específico, no marca para este trimestre recepción alguna; **Ingresos Propios** recaudamos $1,120,595.12 (un millón ciento veinte mil quinientos noventa y cinco pesos 12/100 M.N.). Dando un total de ingresos recaudado por $5,793,495.12 (cinco millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 12/100 M.N.) ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Karina Barrios Velázquez,** representante de la Secretaría de Hacienda, quien manifiesta: Yo detecto una diferencia respecto a la información que nos están mandando en la carpeta en la parte del modificado del acumulado anual, ahí vemos una cifra de $23,856,405.12 (veintitrés millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cinco pesos 12/100 M.N.) y el estado financiero firmado al Primer trimestre de 2026 refleja una cifra de $25,304,193.00 (veinticinco millones trescientos cuatro mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.) hay una diferencia por ahí de $1,447,787.88 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y siete 48/100 M.N.) muy probablemente ahí en el formato al realizar alguna operación o no se si no habrá jalado alguna cantidad, pero ojala lo pudieran verificar ya que el modificado anual si debe de coincidir con el estado financiero, en este caso el estado analítico de ingresos presupuestal del 1 de enero al 31 de marzo. ----------

Al no haber comentarios el **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo somete a votación el punto, se da por presentado y se genera el siguiente acuerdo: ----------

----------**ACUERDO IIISO/2026-09** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos al periodo enero- marzo de 2026. ----------

10. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo enero- marzo de 2026. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez,** Presidente Suplente de la Junta de Gobierno cede el uso de la voz a la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** Titular del Organismo, quien expone el punto: Me permito informarles de manera general aun cuando en la tabla esta por componente de la MIR y el Proyecto presupuestal que deriva de este en resumen les quiero informar que el presupuesto autorizado para este trimestre fue de $6,523,509.00 (seis millones quinientos veintitrés mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), el presupuesto modificado de este trimestre es de $4,411,100.57 (cuatro millones cuatrocientos once mil cien pesos 57/100 M.N.) y el recurso devengado también es de $4,411,100.57 (cuatro millones cuatrocientos once mil cien pesos 57/100 M.N.). Con respecto a las metas programas del trimestre son 594, las modificadas fueron 619 y las alcanzadas son 619 metas. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado la evaluación programática - presupuestal al periodo enero- marzo de 2026, y queda redactado de la siguiente manera: ----------

----------**ACUERDO IIISO/2026-10.** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este Consejo de Directivo, da por presentada la Evaluación Programática - presupuestal del periodo enero- marzo de 2026. -

11. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero- marzo de 2026, incluyendo el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez,** Presidente Suplente del Consejo Directivo cede el uso de la voz a la Titular de Organismo. La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** quien desarrolla el punto manifestando lo siguiente: La UTMiR no cuenta con programas especiales, pero si el estado de ejercicio del presupuesto me permito informarles que en este primer trimestre, **el monto global** es de $6,523,509.00 (seis millones quinientos veintitrés mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.), el modificado de $4,411,100.57 (cuatro millones cuatrocientos once mil cien pesos 57/100 M.N.), el devengado de $4,411,100.57 (cuatro millones cuatrocientos once mil cien pesos 57/100 M.N.) y el pagado de $4,256,064.57 (cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil sesenta y cuatro pesos 57/100 M.N.). ----------

El Mtro. **Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-11** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este H. Consejo Directivo, da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto del periodo enero- marzo de 2026, incluyendo el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos. ----------

12. Presentación de los estados financieros al 31 de marzo de 2026; incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** en uso de la voz manifiesta: Me permito informar que estos estados financieros están integrados en sus carpetas, lo que es estados financieros, contables, presupuestales y programáticos de conformidad al artículo 46 de la Ley Contabilidad Gubernamental y a los criterios de la Ley de Disciplina Financiera. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado por unanimidad, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------**ACUERDO IIISO/2026-12.** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma; este H. Consejo Directivo, da por presentados los estados financieros al 31 de marzo de 2026, incluyendo el fondo de reserva, en caso de contar con él. ----------

13. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, según sea el caso, al 31 de marzo de 2026. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz manifiesta: Me permito informar que se tienen todas las opiniones de cumplimiento favorables tanto de impuestos federales como estatales, presentamos la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que corresponde estamos al corriente y el soporte documental de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales y el acuse de declaraciones y su pago correspondiente. Otra obligación es la Declaración mensual de impuestos sobre la nómina del trimestre que corresponda estamos al corriente y el impuesto sobre tenencias y refrendo vehicular también nos encontramos al corriente y la evidencia documental es la declaración de impuestos sobre las tenencias o uso de vehículos y su pago. El pago de verificaciones, tenemos el comprobante de verificación que vamos al corriente y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatal, estamos al corriente y tenemos el soporte documental que es la opinión de cumplimiento de obligaciones estatales y Reporte de "Mi situación fiscal" estamos al corriente y este se consulta en precisamente en "Mi situación fiscal". En impuesto predial no aplica ya que la Universidad tiene la posesión de las instalaciones, pero no la propiedad, lo cual se encuentra en trámites ante Gobierno del Estado. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------ACUERDO IIISO/2026-13 ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, al 31 de marzo de 2026. ----------

14. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero- marzo de 2026. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** en uso de la voz manifiesta: Me permito informar que respecto al primer trimestre queda de la siguiente manera: **LEGISLACIÓN ESTATAL. Licitación Pública** se ha devengado $70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) lo que representa un 44%; **Invitación a cuando menos tres personas** por un monto de $0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); **Adjudicación directa por monto,** se ha devengado un importe de $286,723.14 (doscientos ochenta y seis mil setecientos veintitrés pesos 14/100 M.N.) lo que corresponde a un 56%. Dando un gran total devengado para este primer trimestre de $356,723.14 (trescientos cincuenta y seis mil setecientos veintitrés pesos 14/100 M.N.). **LEGISLACIÓN FEDERAL.** Les decía que para este primer trimestre no tenemos recurso por lo cual no se ejerció. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------ACUERDO IIISO/2026-14 ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo enero- marzo de 2026. ----------

15. Presentación del informe del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero- marzo de 2026. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz manifiesta: Me permito informar que no se ha devengado el recurso de esta Obra que es la Primera Etapa de mantenimiento que es a través de una licitación y que es un monto de $1,380,530.00 (un millón trescientos ochenta mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) Continúan en aprobado y modificado y no devengado. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------**ACUERDO IIISO/2026-15** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el informe del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo enero- marzo de 2026. ----------

16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero- marzo de 2026. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz manifiesta: Me permito informar que del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público no se estimaron economías, ya que la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma no previó ahorro para este ejercicio fiscal 2026, pero se establecieron medidas de eficiencia en el gasto público. ------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------**ACUERDO IIISO/2026-16**----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el informe del avance Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo enero- marzo de 2026. ----------

17. Presentación del informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo enero- marzo de 2026, así como ejercicios anteriores. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en uso de la voz manifiesta: Me permito informar que no se tienen devengados para este trimestre los proyectos de adquisición de equipamiento para datos en las instalaciones de la Universidad y la adquisición de vehículo para optimizar procesos institucionales, esto con fuente de financiamiento de ingresos propios y hasta que se recauden estos ingresos se ejercerá. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------**ACUERDO IIISO/2026-17** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el informe del avance del Programa Anual Infraestructura y Equipamiento del periodo enero- marzo de 2026, así como ejercicios anteriores. ----------

18. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2026. ---------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en exposición al punto manifiesta: Me permito informar que para el periodo que se reporta se encuentra regularizado los bienes muebles e inmuebles que se tienen a su resguardo. Les presento un saldo al primer trimestre por $84,967,102.00 (ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y siete mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) -------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Si les recomiendo que nos comenten sobre el Comité que tienen creado o si no lo tienen creado nos informen como parte del punto ¿Cuáles son los avances que tienen y la cantidad de bienes que tienen en proceso de regularizarse, los que están por darse de baja? Y la situación más reciente que tengan. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-18** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, éste H. Consejo Directivo, da por presentado el informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de marzo de 2026.----------

19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2026. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en exposición al punto manifiesta: Me permito informar que para este periodo se tienen los siguientes porcentajes de avance. En cuanto al cuadro general de clasificación archivística en este primer informe se tiene el 80%, en el Catálogo de Disposición Documental el 73%, en la Guía de Archivo Documental el 53%, en el inventario documental el 53%. Con un promedio general de 65%. ----------

El Mtro. **Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún otro comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: En el tema de archivo mi reconocimiento por el trabajo pues sabemos que el área que los coordina está muy saturada pero los avances que nos presentan si son representativos como parte de sus informes. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------**ACUERDO IIISO/2026-19.** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo al 31 de marzo de 2026. ----------

20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2026. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en exposición al punto manifiesta: Se envió a la Dirección General de Políticas de Transparencia la información respecto a las fracciones de transparencia correspondientes al periodo enero – marzo, sin que se cuenta a la fecha con la cédula de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, sin embargo, en sus carpetas se anexo la Cédula correspondiente al anterior trimestre con un porcentaje de 98.65. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: En el tema de transparencia mi reconocimiento por el trabajo pues sabemos que el área que los coordina está muy saturada pero los avances que nos presentan si son representativos como parte de sus informes. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------**ACUERDO IIISO/2026-20** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, al 31 de marzo de 2026. ----------

21. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en exposición al punto manifiesta: Se presenta el reporte de avance trimestral del Sistema de Control Interno Institucional en el que se da a conocer el seguimiento efectuado por la UTMiR en materia de Programa de Trabajo de Control Interno, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Hidalgo, así mismo, se integró el informe de actividades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses. -

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

---------- **ACUERDO IIISO/2026-21** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno del Ente, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. ----------

22. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2026. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en exposición al punto manifiesta: Me permito informar que respecto al cumplimiento al pago de las aportaciones de seguridad social al periodo que se reporta, la UTMiR se encuentra al corriente. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------**ACUERDO III/SO/2026-22** ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el Informe del Titular del Organismo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de marzo de 2026. ----------

23. Presentación del Programa del Nuevo Modelo Educativo de Técnico Superior Universitario en Contaduría. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en exposición al punto manifiesta: Informarles Consejeros que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas nos autorizó el Programa del Nuevo Modelo Educativo de Técnico Superior Universitario en Contaduría, y este programa a partir del mes de Septiembre estaremos aperturando, en febrero ya se lanzó la parte de las fichas de admisión. Estamos teniendo muy buenos resultados en ese sentido. –

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Tengo una duda sobre el número del punto, ¿Si solamente era presentación o también se someterá a la aprobación? El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente manifiesta: Solamente es la presentación. En uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Solamente recomiendo que al momento de elaborar sus convocatorias y la integración del orden del día tengan cuidado con

la ortografía porque en este caso detecte un error en el nombre del punto, lo vean previamente y se corrija antes de que nos convoquen. ----------

Al no haber más comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------ACUERDO IIISO/2026-23 ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el Programa del Nuevo Modelo Educativo de Técnico Superior Universitario en Contaduría. ----------

24. Presentación del Programa del Nuevo Modelo Educativo de Licenciatura en Contaduría. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en exposición al punto manifiesta: En ese sentido quiero comentarles que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas nos aprueba el Programa de Contaduría, tanto de TSU como su continuidad que es la Licenciatura recordemos que nuestro modelo educativo a los dos años se obtiene el Título de Técnico Superior Universitario y después al año cuatro meses el de Licenciatura y es presentación porque creemos que es importante que ustedes conozca las nuevas ofertas que vamos a difundir y que vamos a abrir en el próximo septiembre 2026. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Solicitando el uso de la voz la **Mtra. Ericka Álvarez Sánchez**, representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quien manifiesta: Agradeciendo que nos compartan la información y recomiendo también lo tomen en cuenta al momento de elaborar la evaluación de Gestión del periodo correspondiente para que también lo incluyan como parte de su oferta educativa en la redacción del texto. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber más comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------ACUERDO IIISO/2026-24 ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado el Nuevo Modelo Educativo de Licenciatura en Contaduría. ----------

25. Presentación de la Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica Especialidad en Gestión e Innovación Tecnológica. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos**, en exposición al punto manifiesta: La Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas nos aprueba la Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica Especialidad en Gestión e Innovación Tecnológica, para nosotros es la primer

Maestría que vamos a impartir, realizaremos la difusión en todos los medios posibles para tener el alumnado correspondiente y agradecer todo su apoyo. ----------

El **Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno pregunta si existe algún comentario a este punto. Al no haber comentarios, se da por presentado, y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: ----------

----------ACUERDO IIISO/2026-25 ----------

Con fundamento en el artículo 10 del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, este H. Consejo Directivo, da por presentado la Maestría en Gestión e Innovación Tecnológica Especialidad en Gestión e Innovación Tecnológica. ----------

26. Asuntos Generales. ----------

La **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos,** en uso de la voz manifiesta el mensaje final: Muchísimas gracias a todos por conectarse, por su tiempo, porque es un tiempo que le dedican a la información que proporcionamos y también por estar con nosotros conectados, coadyuvando con nosotros con sus comentarios que de verdad nos fortalecen y al sector productivo también ellos se han incorporado, Ing. Macario muchas gracias, el participa en el Consejo de Vinculación y Pertinencia y también hoy en nuestro Consejo Directivo. Que los empresarios también nos dediquen tiempo, de verdad les agradezco mucho y a cada uno de ustedes. ----------

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la III Sesión Ordinaria 2026 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, siendo las 13:23 horas del día siete de mayo del año dos mil veintiséis, agradeciendo a cada uno de ustedes su asistencia y participación.

INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.

Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez
Director General de Educación Superior
PRESIDENTE SUPLENTE

Mtra. Karina Barrios Velázquez
Representante de la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.
CONSEJERA SUPLENTE

Mtra. Ericka Álvarez Sánchez.
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva
CONSEJERA SUPLENTE

Lic. Diana Margarita Gallardo Novelo
Jefa de Departamento de Información y Estadística de la DGUTyP
CONSEJERA SUPLENTE

Arq. Hilario Falcón Coronado
Jefe de Departamento de seguimiento Técnico de la DGUTyP
CONSEJERO SUPLENTE

Ing. Macario Aguilar Vega
Gerente General de la Empresa "Materias Primas Cristal"
CONSEJERA PROPIETARIO

L.C. Liliana Mendoza Reyes
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

Mtra. Norma Ivonne Luna Campos
TITULAR DEL ORGANISMO

L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de la UTMiR
PROSECRETARIA

Esta última hoja corresponde a la III Sesión Ordinaria 2026 del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, celebrada el día 7 de mayo de 2026.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA

III SESIÓN ORDINARIA DEL 2026

Lista de Asistencia

JGSO.1

Fecha de la Sesión: 07/05/2026

Consejeros				
Dependencia, Entidad o Sector	**Propietarios**	**Suplentes**	**Firma**	**Antefirma**
Secretaría de Educación Pública	**Nombre:** Dr. Natividad Castrejón Valdez **Cargo:** Secretario de Educación Pública y Presidente de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma **Correo:** natividad.castrejon@seph.gob.mx **Teléfono:** 771 717 3500	**Nombre:** Mtro. Emmanuel Flores Bermúdez **Cargo:** Director General de Educación Superior **Correo:** **Teléfono:**		
Secretaría de Hacienda	**Nombre:** Mtra. María Esther Ramírez Vargas **Cargo:** Secretaria de Hacienda **Correo:** estherramirez@hidalgo.gob.mx **Teléfono:** 771 717 6000 Ext. 6207	**Nombre:** Mtra. Karina Barrios Velázquez **Cargo:** Directora General de Normatividad Contable y Presupuestal **Correo:** karina.barrios@hidalgo.gob.mx **Teléfono:** (771) 7176000 ext. 6294		
Unidad de Planeación y Prospectiva	**Nombre:** Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas **Cargo:** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva **Correo:** migueltello@hidalgo.gob.mx **Teléfono:** 771 717 6000 Ext. 5032	**Nombre:** Mtra. Ericka Álvarez Sánchez **Cargo:** Subdirectora de Control y Seguimiento **Correo:** ericka.alvarez@hidalgo.gob.mx **Teléfono:** (771) 719 1651		
Secretaria de Educación Pública Gobierno Federal	**Nombre:** Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González **Cargo:** Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas **Correo:** **Teléfono:** 55 3601 1620 ext. 67393	**Nombre:** Lic. Diana Margarita Gallardo Novelo **Cargo:** Jefa de Departamento de Información y Estadística **Correo:** informacion.estadistica@nube.sep.gob.mx **Teléfono:**		
	Nombre: Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafaña **Cargo:** Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo **Correo:** **Teléfono:**	**Nombre:** Arq. Hilario Falcón Coronado **Cargo:** Jefe de Departamento de Seguimiento Técnico **Correo:** hfalcon@nube.sep.gob.mx **Teléfono:**		
Sector Social y Empresarial	**Nombre:** Ing. Macario Aguilar Vega **Cargo:** Gerente General de la Empresa "Materias Primas Cristal" **Correo:** materiasprimascristal01@gmail.com **Teléfono:** 771201 29 97	**Nombre:** **Cargo:** **Correo:** **Teléfono:**		
TOTAL DE CONSEJEROS DE ACUERDO A LEY O DECRETO DE CREACIÓN __9__		**TOTAL DE CONSEJEROS ASISTENTES____6___**		

Secretaría de Contraloría				
Secretario	**Comisario Público propietario**	**Comisario Público suplente**	**Firma**	**Antefirma**
Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez	**Nombre:** L.C. Liliana Mendoza Reyes **Cargo:** Comisario Público Propietario en la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma **Correo:** comisariolmr16@gmail.com **Teléfono:** 771 748 63 54	**Nombre:** **Cargo:** **Correo:** **Teléfono:**		

Por el Organismo Descentralizado			
		Firma	**Antefirma**
Titular del Organismo	**Nombre:** Mtra. Norma Ivonne Luna Campos **Cargo:** Rectora de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma **Correo:** rectoria@utmir.edu.mx **Teléfono:**		
Prosecretario	**Nombre:** L.D. Abdelasis Jocelin Villa Suárez **Cargo:** Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos **Correo:** asuntosjuridicos@utmir.edu.mx **Teléfono:** 7711032393		